

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 343 30 de noviembre de 2017 PE/007226-01. Pág. 45753

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007226-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a plaza vacante de Director del Centro "Suero de Quiñones" de León.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007154 a PE/007255.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El centro protección de menores "Suero de Quiñones" es el centro público de León y provincia que, actualmente, acoge a 14 adolescentes de entre 14 y 17 años.

Desde mayo, la Gerencia de Servicios de León es conocedora de que, a finales de septiembre, el director de dicho centro se jubilaba. No ha convocado su plaza a concurso, ni han asignado ningún sustituto. Han hecho que la subdirectora del mismo ejerciera ambas labores durante el tiempo que el director ha estado de vacaciones y, con permisos, desde octubre ejerce dicha función al completo.

En estos días tampoco van a tener, por necesidades personales, a la subdirectora, que está en situación de provisionalidad. Esta ausencia se prolongará por tiempo indeterminado.

Ante estas ausencias, se produce la falta de alguien que tome las decisiones del "día a día" para resolver cualquier problema que pueda surgir en el centro derivado tanto de los niños ingresados como del personal que trabaja. La oferta de consultar a la Gerencia



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 343

30 de noviembre de 2017

PE/007226-01. Pág. 45754

no resuelve el problema, ya que sólo es válida para las mañanas de lunes a viernes, por lo que si los incidentes tienen lugar de tarde, noche o fin de semana los trabajadores de dicho centro no tienen a quién recurrir.

En este sentido, ante un accidente de un menor, un caso de intoxicación etílica, la necesidad de tomar un taxi, la salida de un menor del centro, una falta de asistencia o una solicitud de permiso para autorizar las comidas a los internos son ejemplos de multitud de gestiones que tienen que llevarse a cabo diariamente y que necesitan de un responsable cualificado para llevarlas a cabo.

Por todo ello consideramos imprescindible la existencia de una figura responsable que pueda dar solución a los problemas de cada día.

#### **PREGUNTAS**

¿Tiene la Gerencia de Servicios Sociales intención de cubrir la plaza vacante? ¿Por qué no se ha convocado hasta el momento?

En León, a 7 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR.

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-021285